

1 **ACTA 25-2020**

2 **Acta de la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**
4 **al ser las 3:10 p.m. del miércoles 14 de octubre del 2020**

5 **Asistentes:**

6 Sra. Ángela Carvajal Barrantes, Presidente

7 Sr. Erick Cedeño Madrigal, Tesorero

8 Sr. Andrés Araya Sánchez, Vocal Sr.

9 Isberto Mora Vanegas, Vicepresidente

10 Sra. Gladys Aguilar Obando, Secretaria

11 **Agenda del día**

12 **1. Registro y comprobación del quórum**

13 **2. Puntos a tratar**

14 a. Adjudicación cartel de bodega

15 b. Aprobación de Manual de Procedimientos

16 c. Inventario

17 d. Copa Sram

18 e. Implementos de boxeo

19 **3. Acuerdos**

20 **4. Cierre de la sesión**

21 **ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

22 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum
23 necesario para iniciar la sesión. Preside la señora presidente Ángela Carvajal.

24 **ARTICULO II PUNTOS A TRATAR**

25 **1. Adjudicación de cartel Mano de obra construcción de bodega**

26 Se somete a conocimiento la recomendación de adjudicación RA-CCDRP-007-
27 2020 de la compra Directa 2020CD-000007 para la contratación de la mano de
28 obra para la construcción de la bodega.

1 **ACTA 25-2020**

2 El cual se conoce a continuación:

3 **Recomendación de Adjudicación**

4 **RA-CCDRP-007-2020**

5 Recomendación para la adjudicación de la **COMPRA DIRECTA 2020CD-000007**
6 **para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE**
7 **CONSTRUCCIÓN DE BODEGA”.**

8

9 **Solicitado por la JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
10 **Y RECREACIÓN DE PARRITA,** con una estimación presupuestaria de
11 **∅1.000.000.00.**

12 A continuación se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación
13 en referencia:

14 **1. OBJETIVO**

15 Contratar los servicios de mano de obra para la construcción de una bodega
16 necesaria para el resguardo de activos y materiales deportivos y recreativos del
17 CCDR Parrita.

18 **2. ANTECEDENTES**

19 Mediante la **Decisión Inicial** del 01 de octubre de 2020, el Presidente del Comité
20 Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, sra. Ángela Carvajal Barrantes
21 solicita proceder con la contratación de los servicios de un profesional en
22 construcción.

23 a. De acuerdo a la **Decisión Inicial**, respecto a la estimación presupuestario,
24 se estableció un monto de.

25 Monto presupuestado: **∅1.000.000, 00 colones**

26 Partida presupuestaria: **1-08-01**

27 Programa: **Infraestructura**

28 -----

1 **ACTA 25-2020**

2 b. El CCDRP posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar
3 la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, en este sentido
4 la **Junta Directiva del CCDRP** efectuará la supervisión o designará un
5 responsable de la de la respectiva contratación.

6 **3. EL CONCURSO**

7 a. El día 02 de octubre de 2020, se procedió con la invitación directa a los
8 potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta
9 a continuación:

10 **Erick Agüero Miranda**

11 **Melvin Chinchilla Hidalgo**

12 **Daniel Huete González**

13 b. El día 07 de octubre de 2020 a las 10 horas se procedió con la apertura de
14 las ofertas, el detalle de las ofertas participantes se presenta a continuación.

Oferta #	Nombre oferente	Cédula
1	Erick Agüero Miranda	6-172-171
2	Carlos Arias Araya	1-830-491

19
20 **4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS**

21 El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelarias se fue realizado por
22 Arelis Elizondo Morales,

23 El 07 de octubre de 2020, a las 12: 14 p.m. se revisó la oferta 2 recibida por el
24 señor Carlos Arias Araya y se realizó las consultas del estado en la CCSS y
25 Ministerio de Hacienda y de lo cual resultado que se encuentra Omiso en el Ministerio
26 de Hacienda, por lo que les solicitó que subsanara para poder continuar con el
27 trámite. Se les otorga dos días para subsanar.

28 -----

1 **ACTA 25-2020**

2 El día 07 de octubre de 2020 se recibió correo del señor Arias con los acuses de
 3 recibos de las declaraciones presentadas para subsanar el estado Omiso. El día
 4 lunes 12 de octubre se efectúa la respectiva consulta del estado del señor Arias
 5 Araya en el Ministerio de Hacienda el cual refleja que su estado ha cambiado y ya
 6 no se encuentra Omiso. El día 13 de octubre se les envió a los oferentes la solicitud
 7 de subsanar el detalle de las obras realizadas solicitado en el cartel de condiciones
 8 en el punto 6.11 y se les otorgó hasta las 8 a.m. del día 14 de octubre de 2020.

9 Se recibe los documentos de ambos oferentes subsanando lo solicitado. El día 13
 10 de octubre se le envió al oferente uno la solicitud de subsanar la declaración jurada
 11 solicitado en el cartel de condiciones en el punto 5.6 y se le otorgó hasta las 8 a.m.
 12 del día 14 de octubre de 2020.

13 Se recibe los documentos del oferente uno subsanando lo solicitado. Además,
 14 adjunta una nota donde indica que el tiempo de entrega de la obra.

15 Estas evidencias constan en el expediente.

16 **CUADRO DE ESTUDIO DE OFERTAS**

17 -según dictamen técnico-

18 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA**

19 **CUADRO ESTUDIO DE OFERTAS
 DICTAMEN TÉCNICO
 COMPRA DIRECTA N° 2020CD-000007
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA**

ITEM	CANT	DESCRIPCION	OFERTA UNO			OFERTA DOS		
			Precio Ofertado	PUNTAJE	OBSERVACION	Precio Ofertado	PUNTAJE	OBSERVACION
1	1	Servicios de mano de para construcción de bodega	€ 1.000.000,00	79,6	El oferente 1 cumple con los requisitos solicitados. En los factores de calificación obtiene un puntaje de 79,6	€ 870.000,00	100	El oferente 2 cumple con los requisitos solicitados. En los factores de calificación obtiene un puntaje de 100.

Observación	Puntajes de calificación	Totales
Oferente Uno	Precio 80	%
SE PROCEDE A EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA PAGINA DE LA CCSS Y DE MINISTERIO DE HACIENDA, EN AMBAS INSTITUCIONES SE ENCUENTRA AL DÍA SE LE SOLCITA QUE SUBSANE EL PUNTO 6,11 DEL CARTLE REFERENTE AL DETALLE DE AL MENOS 3 OBRA SIMILARES Y ADEMÁS EL PUNTOS 5,6 DE LAS DECLARACIONES JURADAS	oferta 1	69,6
	oferta 2	80
SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SE SUBSANACIÓN DE LOS PUNTOS SOLICITADOS	Plazo entrega 20	%
	oferta 1	10
	oferta 2	20
Oferente Dos		
SE PROCEDE A EFECTUAR LA REVISIÓN EN LA PAGINA DE LA CCSS Y DE MINISTERIO DE HACIENDA, EN ESTE ULTIMO SE ENCUENTRA OMISO...		
SE LE SOLCITA QUE SUBSANE Y ACLARE LA RAZÓN POR LA QUE SE ECUENTRA OMISO Y ADEMÁS QUE SUBSANE EL PUNTO 6,11 DEL CARTLE REFERENTE AL DETALLE DE AL MENOS 3 OBRA SIMILARES		
SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SE SUBSANACIÓN DE LOS PUNTOS SOLICITADOS		

1 **ACTA 25-2020**

2 **5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

3 La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como
4 los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel,
5 por lo que se recomienda declarar adjudicar este concurso de la **COMPRA**
6 **DIRECTA 2020CD-000007** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO**
7 **DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE BODEGA”**, de la siguiente forma:

8 **CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR**

9 -según dictamen técnico-

10

# oferente	Nombre oferente	Líneas recomendadas	Monto recomendado
Dos	Carlos Arias Araya	1	¢870.000

11

12

13

14 **5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

15 La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como
16 los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel,
17 por lo que se recomienda declarar Infructuoso este concurso de la COMPRA
18 DIRECTA 2020CD-000006 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO**
19 **DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE BODEGA”** por cuanto la única oferta que se
20 recibió no se encuentra al día ni con las obligaciones con la CCSS ni con el
21 Ministerio de Hacienda.

22 Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

23 **2. Manual de procedimientos**

24 Se conoce el manual de procedimientos para el CCDR Parrita el cual fue elabora
25 por el señor asesor Eduardo Rojas a solicitud de esta Junta Directiva. El cual
26 consta de 90 páginas y se contempla la tabla de contenidos y para mayor claridad
27 de los aspectos contenidos en el Manual se adjunta la tabla de contenidos para
28 ampliar la información.

ACTA 25-2020

Tabla de contenido

1	ACTA 25-2020	
2	Tabla de contenido	
3	Introducción	4
4	Capítulo I: Generalidades.....	7
5	A. Referencia institucional.....	8
6	1. Marco jurídico de la Institución.....	8
7	2. Marco filosófico del Comité.....	14
8	Misión.....	14
9	Visión	14
10	Valores	14
11	Políticas	14
12	Políticas	15
13	Fines.....	15
14	2.1. La estructura organizacional del Comité.....	16
15	Capítulo II: Naturaleza del Manual de Procedimientos.....	19
16	A. Manual de procedimientos.....	20
17	1. Utilidad	20
18	2. Componentes de los procedimientos	21
19	3. Recomendaciones para su implementación	24
20	4. Recomendaciones para su actualización	24
21	Capítulo III: Procedimientos.....	25
22	Procedimiento de compra directa de escasa cuantía.	26
23	Procedimiento de Licitación abreviada y publica.....	30
24	Procedimiento de recepción y pago de bienes y servicios.	36
25	Procedimiento para la ejecución de multas.....	39
26	Procedimiento para la programación de las compras y la elaboración del	
27	Programa de Adquisiciones.....	44
28	Procedimiento de compras directas por excepción.....	47
29	Procedimiento para el registro y control de activos muebles	52
30	Procedimiento para dar de baja un activo	55
31	Procedimiento para el levantamiento anual de inventarios.....	58
32	Procedimiento de elaboración de presupuesto ordinario.....	60
33	Procedimiento de elaboración de presupuesto extraordinario.	63
34	Procedimiento de control y ejecución presupuestaria	66
35	Procedimiento para realizar arqueos.....	69
36	Procedimiento de elaboración de conciliaciones bancarias.....	73
37	Procedimiento de elaboración de pago de viáticos.	77
38	Procedimiento de elaboración de pagos por caja chica.....	80
39	Instructivo para el manejo de redes sociales	83
40	Instructivo para la redacción y seguimiento de acuerdos de Junta Directiva ..	84
41	Instructivo para la aprobación de donaciones	85
42	Instructivo para el préstamo temporal de bienes.....	87
43	Instructivo para el control de vacaciones	89
44	Instructivo para la evaluación del desempeño	90

1 **ACTA 25-2020**

2 **3. Inventario**

3 Se conoce el inventario de activo del CCDR Parrita para conocimiento de esta
4 Junta Directiva el cual fue levantado por el señor Isidro Morera con la supervisión
5 de la señora Angela Carvajal el cual consta de 645 artículos en una cantidad de 58
6 páginas.

7 **4. Copa Sram**

8 El Comité de ciclistas de Parrita solicita la participación de 3 atletas en la copa
9 SRAM MTB periodo de inscripción 17-25 octubre de 2020 y a celebrarse 14-15
10 noviembre 2020 en Hipódromo Tejar del Guarco Cartago. Para lo cual solicitan
11 inscripción, transporte, viáticos, hospedaje.

12 **5. Implementos de boxeo**

13 El señor Jorge Manzanares solicita algunos implementos para los chicos como
14 Solicita 6 pares de guantes (4 pares 12 onzas y 2 pares 14 onzas), saco para
15 golpeo, 6 pare de pesitas de pesitas de una libra, cuerda nylon y manguera, cuerda
16 gruesa 8mt, bascula, bola medicinal 5 libras, alcohol gel, desinfectante, alcohol
17 líquido.

18 **ARTICULO III ACUERDOS**

19 Se toman los acuerdos de esta sesión, con los miembros presentes en la sesión.

20 **Acuerdo N°1 (25-2020).** Por lo tanto, al ser las 15 horas del miércoles 14 de octubre de
21 2020, en la sesión extraordinaria 25-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
22 Deporte y Recreación de Parrita, acuerda:

23 Realizar la adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2020CD-000007 para la
24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE
25 BODEGA" de la siguiente manera:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
Dos	Carlos Arias Araya 1-830-491	1	€870.000,00

28 **Acuerdo firme con 5 votos a favor.**

1 **ACTA 25-2020**

2 **Acuerdo N°2 (25-2020). Se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos**

3 **CONSIDERANDO**

4 I. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita
5 en un esfuerzo por mejorar los procesos de gestión, reconoce que debe hacer una
6 revisión integral de sus procedimientos para mejorar sus procesos de trabajo.

7 II. Mediante una revisión de sus procesos de trabajo se pueden garantizar los
8 controles mínimos necesarios y así procurar la satisfacción del fin público para el
9 cual fue creado, que es su fin último y esencial.

10 III. El servicio público que brinda el Comité debe inspirar confianza en los
11 ciudadanos, para ello el uso de los recursos que administra debe realizarse en
12 estricto apego a las normas jurídicas que rigen el servicio que brinda la institución.

13 IV. La actividad desplegada por el Comité deberá estar sujeta en su conjunto a
14 los principios eficiencia y eficacia, para asegurar su continuidad y adaptación a la
15 necesidad de los usuarios, por lo que es imperativo acordar medidas prácticas que
16 le aseguren a la institución el cumplimiento oportuno de sus fines.

17 V. La Ley General de la Administración Pública (LGAP) (Ley No. 6227) en el
18 artículo 4 respecto de los principios que rige ese servicio público indica:

19 La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los
20 principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su
21 eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social
22 que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o
23 beneficiarios.

24 VI. Basado en el principio de eficacia, la organización y la función administrativa
25 deben estar diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos,
26 fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo
27 que debe ser ligado a la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas
28 (artículo 11, párrafo 2°, de la Constitución Política).

1 **ACTA 25-2020**

2 VII. La Junta Directiva reconoce que es de suma importancia detallar, mediante
3 un manual de procedimientos, las operaciones que deben ser llevadas a cabo por
4 una unidad administrativa específica, así como los puestos que la conforman, con
5 el objetivo de brindar a los colaboradores una guía o medio de consulta que les
6 permita conocer la manera correcta en que debe de ejecutar sus labores

7 VIII. Un manual de procedimientos, según Gómez (1994, p.406), corresponde un
8 documento, por medio del cual se describen las actividades y operaciones que
9 deben ser llevadas a cabo para cumplir con las funciones de un área o unidad
10 administrativa. Dentro del manual se incluyen los principales procedimientos
11 pertenecientes a dicha área, así como los puestos responsables de ejecutarlos, el
12 orden secuencial de las actividades, así como las formas (formularios y
13 documentos) que intervienen o son utilizadas durante los procedimientos.

14 IX. Que es de vital importancia regular los procedimientos del Comité, mediante
15 un manual de procedimientos.

16 X. En manual de procedimientos es una herramienta para estandarizar los
17 procedimientos de un área específica, en pro de la eficiencia, eficacia y
18 productividad en la utilización de los recursos de la institución.

19 XI. El manual de procedimientos representa una fuente de consulta informativa
20 para entidades internas o externas a la organización, así como también facilita la
21 inducción y capacitación de las personas que ingresan a la institución.

22 **POR TANTO**

23 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, en la
24 sesión 25-2020, celebrada el día 14 de octubre de 2020, acuerda:

25 a) Aprobar el Manual de Procedimientos en el Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación de Parrita, elaborado por el asesor externo Eduardo Rojas Gómez,
27 cédula de identidad 1-792-160 **Acuerdo firme con 5 votos a favor.**

28 -----

1 **ACTA 25-2020**

2 **Acuerdo N°3 (25-2020).** Se aprueba el Inventario de activos del CCDR Parrita el
3 cual consta de 59 páginas y 649 artículos elaborado por el señor Isidro Morera y
4 supervisado por la señora Angela Carvajal. **Acuerdo firme con 5 votos a favor.**

5 **Acuerdo N°4 (25-2020).** Se aprueba brindar apoyo a la delegación de ciclismo del
6 CCDR Parrita par la participación de 3 atletas en la copa SRAM MTB periodo de
7 inscripción 17-25 octubre de 2020 y a celebrarse 14-15 noviembre 2020 en
8 Hipódromo Tejar del Guarco Cartago. Para lo cual solicitan los gastos de
9 inscripción, transporte, viáticos, hospedaje. **Acuerdo firme con 5 votos a favor.**

10 **Acuerdo N°5 (25-2020).** Se aprueba la compra de implementos de boxeo como 6
11 pares de guantes (4 pares 12 onzas y 2 pares 14 onzas), saco para golpeo, 6 pares
12 de pesitas de pesitas de una libra, cuerda nylon y manguera, cuerda gruesa 8mt,
13 bascula, bola medicinal 5 libras, alcohol gel, desinfectante, alcohol líquido.

14 **Acuerdo firme con 3 votos a favor. El señor Isberto Mora y Andrés Araya**
15 **porque las salidas no son del cantón y que no tiene conocimiento del**
16 **acuerdo tomado para la participación de boxeo.**

17 La señora Ángela Carvajal, Presidente levanta la sesión al ser las 4:00 pm. Se
18 toman en firme los acuerdos para que se ejecuten.

19

20

21

22 **Sra. Ángela Carvajal Barrantes**

Sra. Gladys Aguilar Obando

23 **Presidente**

Secretaria

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----